



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 14

**ACUERDO CD N° 024 DE 2014
(ABRIL 07 DE 2014)**

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2014 en la modalidad de reducción y traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 07 de Abril de 2014, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, en la modalidad de reducción y traslado, con base en las siguientes consideraciones:

- Que de acuerdo a la proyección de ingresos del Plan de Acción 2012-2015 los recursos previstos para la vigencia 2013 serían mayores que los gastos programados en la misma, quedando recursos disponibles como excedentes que se usarían para complementar la financiación de algunos proyectos en las vigencias 2014 y 2015.
- Que dado lo anterior, los proyectos previstos para incorporar los excedentes financieros de la vigencia 2013, y cofinanciar las actividades programadas en el Plan de Acción 2012-2015 para las vigencias 2014 y 2015 son los siguientes:



Prog.	Cód.	Proyecto	Vigencia 2014	Vigencia 2015
1	1771	Restauración de áreas estratégicas en cuencas prioritarias	232.228.919	71.974.075
2	1533	Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorios de comunidades indígenas		300.000.000
2	1534	Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorios de comunidades negras		109.027.500
2	1537	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades indígenas		380.000.000
2	1538	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades negras		580.000.000
2	1784	Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados	1.594.382.642	
3	1789	Opciones de regulación de caudales para enfrentar el cambio climático	219.835.383	
4	1808	Regulación del Río Cauca para enfrentar el cambio climático		2.130.712.432
7	1791	Ambiente y Cultura	454.000.000	
8	1796	Mejoramiento del recaudo de Sobretasa Ambiental	705.000.000	

- Que desde la formulación del Plan de Acción 2012-2015 a la fecha, en algunos proyectos acorde con su desarrollo, han presentado situaciones que demandan ajustar la autorización dada desde la aprobación del Plan en diciembre 21 de 2012, según acuerdo CD N°045 de 2012.
- Que el proyecto 1784 "Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados" del PROGRAMA 2 – Gestión Integral del Recurso Hídrico, tenía previsto incorporar recursos con excedentes financieros por UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.594.382.642) para la vigencia 2014; sin embargo, como a la fecha las administraciones municipales de Argelia y Trujillo no han adquirido los predios para construir las plantas de tratamiento- PTAR y no se han constituido las servidumbres para el colector de la PTAR de San Pedro, sólo se requiere sean asignados QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$530.000.000) para la vigencia 2014, para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales de la Tulia, en el municipio de Bolívar, en cumplimiento de las obligaciones de la licencia del embalse SARA-BRUT.
- Que el proyecto 1796 "Mejoramiento del recaudo de Sobretasa Ambiental" del PROGRAMA 8 – Fortalecimiento de Capacidades Institucionales, tenía programados recursos con excedentes financieros por SETECIENTOS CINCO MILLONES M/CTE (\$705.000.000) de los cuales sólo usará QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$553.000.000) para la vigencia 2014, para realizar la actualización catastral en los municipios de Dagua, Roldanillo y Ujía, debido a que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC no puede desarrollar otras actualizaciones en la presente vigencia.



- Que los proyectos que no sufren ninguna modificación y requieren incorporar los recursos para su financiación tal como se aprobaron en el Plan de Acción 2012-2015 son los siguientes: PROGRAMA 1 – Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos - Proyecto 1771 "Restauración de áreas estratégicas en cuencas prioritarias", PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico -, Proyecto 1533 "Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorios de comunidades indígenas, 1534 "Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorios de comunidades negras", 1537 "Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades indígenas", 1538 "Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades negras", PROGRAMA 3– Medidas de Prevención, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en la Gestión – Proyecto 1789 "Opciones de regulación de caudales para enfrentar el cambio climático", PROGRAMA 4 – Alianzas Estratégicas en cuencas con Ecosistemas Compartidos, Bienes Públicos Regionales- Proyecto 1808 "Regulación del Río Cauca para enfrentar el cambio climático" y PROGRAMA 7 – Educación y cultura Ambiental Participativa e Incluyente – Proyecto 1791 "Ambiente y Cultura".
- Que durante la vigencia 2013 se autorizaron mediante Acuerdos de Consejo Directivo el traslado de recursos y metas a las vigencias 2014 y 2015 de algunos proyectos con base en la justificación dada por la administración para cada uno de ellos.

Prog.	Cód.	Proyecto	Vigencia 2014	Vigencia 2015	No. Acuerdo
1	1514	Formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas	84.340.000		049 del 15/08/2013
1	1713	Aumento y protección de cobertura boscosa en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca	172.572.500	124.088.500	027 del 08/05/2013
1	1744	Levantamiento de información detallada de diferentes temáticas ambientales (suelos, erosión, cobertura, uso del suelo, geología, geomorfología, entre otras) en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca - Fase I	2.445.437.884		075 del 21/11/2013.
1	1774	Identificación, Declaratoria y manejo de áreas protegidas como aporte a la construcción del Sistema Nacional y Departamental de Áreas Protegidas.	843.499.889		032 del 29/05/2013 049 del 15/08/2013
2	1534	Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorios de comunidades negras	600.000.000		075 del 21/11/2013
2	1537	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades indígenas	1.118.871.592		032 del 29/05/2013
2	1538	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades negras	3.225.607.640		075 del 21/11/2013
2	1735	Cofinanciación para la construcción de obras de saneamiento para el mejoramiento de la calidad del agua en la cuenca del río Guachal, en el marco del PDA	2.800.000.000		022 del 10/04/2013



Prog.	Cód.	Proyecto	Vigencia 2014	Vigencia 2015	No. Acuerdo
2	1784	Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados	4.702.281.857		022 del 10/04/2013 041 del 17/07/2013
2	1785	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en zona rural	3.750.000.000		022 del 10/04/2013 041 del 17/07/2013
3	1747	Mejoramiento de la capacidad hidráulica de la Quebrada San José, municipio de Sevilla	80.000.000		075 del 21/11/2013
3	1757	Plan Jarrillón río Cauca y obras complementarias en el municipio Santiago de Cali - PJAOC	11.302.900.580		049 del 15/08/2013
3	1783	Reducción del riesgo en términos de mitigación o corrección mediante intervenciones estructurales y en particular, la construcción de obras de mitigación de inundaciones, avenidas torrenciales y erosión marginal que sufren las cabeceras municipales y centros poblados	380.000.000		041 del 17/07/2013
6	1789	Insumos técnicos para la asesoría a los ajustes y modificaciones a los Planes de Ordenamiento Territorial	210.000.000	40.000.000	032 de 29/05/2013

- Que a la fecha, acorde con el desarrollo de varios proyectos de los anteriormente relacionados, se han presentado situaciones que requieren ajustar la autorización dada durante el 2013.
- Que el proyecto 1514 "Formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas" del PROGRAMA 1-Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos- trasladó OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$84.340.000) de la vigencia 2013 a la vigencia 2014, para formular el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional Cerro Dapa Carisucio, con un tiempo de ejecución de 10 meses y teniendo en cuenta que los recursos sólo se adicionarán en el mes de abril, éstos no se alcanzarían a ejecutar en su totalidad en la presente vigencia y por lo tanto, se requiere incorporar CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$49.340.000) a la vigencia 2014 y trasladar TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000) a la vigencia 2015.
- Que para el Proyecto 1774 "Identificación, Declaratoria y manejo de áreas protegidas como aporte a la construcción del Sistema Nacional y Departamental de Áreas Protegidas" del PROGRAMA 1- Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, se autorizó trasladar de la vigencia 2013 a la vigencia 2014 la suma de UN MIL CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.108.299.989) de los cuales CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$464.800.000) constituyeron vigencia futura quedando un saldo pendiente por incorporar de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$643.499.989).



- Que de los recursos pendientes por incorporar serán invertidos en el ajuste de planes de manejo de las Reservas Forestales Protectoras de San Cripriano, Tuluá y Guadalajara, y en la formulación de planes de manejo de Reservas Naturales de la Sociedad Civil de Dagua, Riofrio, Restrepo, Trujillo y Calima, y teniendo en cuenta que la ejecución de dichos planes terminará en la vigencia 2015 se requiere incorporar a la vigencia 2014 la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$275.000.000) y trasladar TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE \$368.499.989 a la vigencia 2015.
- Que los diseños de los sistemas de abastecimiento de agua del proyecto 1534 "Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorios de comunidades negras" del PROGRAMA 2 – Gestión Integral del Recurso Hídrico – se encuentran en ajuste, y a la fecha no se requieren los recursos por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000) autorizados trasladar a la vigencia 2014.
- Que se están terminando los diseños de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de las (14) comunidades beneficiarias del proyecto 1537 "Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades indígenas" del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico y por lo tanto, hasta que se tengan los presupuestos de los mismos para iniciar su construcción, no se requieren incorporar los recursos por valor de UN MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.118.671.592) autorizados trasladar a la vigencia 2014.
- Que a la fecha, no se han podido viabilizar los sitios de ejecución de las obras de saneamiento objeto del proyecto 1538 "Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades negras" del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico- y por ende no se requiere incorporar al Plan Financiero del Plan de Acción, los recursos por valor de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$3.225.607.640) autorizados trasladar a la vigencia 2014.
- Que el proyecto 1735 "Cofinanciación para la construcción de obras de saneamiento para el mejoramiento de la calidad del agua en la cuenca del río Guachal, en el marco del PDA" del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico, trasladó recursos por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.800.000.000) a la vigencia 2014 para la construcción de la fase II de la PTAR de Candelaria; sin embargo, aún está en ejecución la fase I del proyecto la cual se tiene previsto terminar en septiembre de 2014, según convenio CVC No. 024 de 2012 suscrito con AcuaValle, y por lo tanto, las obras de la fase II podrán terminarse en la vigencia 2015. Con base en lo anterior, se requiere



incorporar \$840.000.000 a la vigencia 2014 y trasladar UN MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.960.000.000) a la vigencia 2015.

- Que el proyecto 1784 "Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados" trasladó recursos por \$4.702.281.857 de la vigencia 2013 al 2014, para la Cofinanciación de las PTAR Jamundí, Florida y Bugalagrande.
- Que Acuavalle como entidad encargada de operar los sistemas de alcantarillado municipales, está elaborando los diseños de los colectores de la PTAR Jamundi y realizando la contratación de los estudios y diseños de colectores de Florida y el municipio de Bugalagrande, no cuenta con la cofinanciación para la construcción de la PTAR, por lo tanto no se requiere incorporar a la vigencia 2014 los recursos autorizados por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.702.281.857).
- Que el proyecto 1785 "Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en zona rural" del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico - trasladó recursos por TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.750.000.000) de la vigencia 2013 a la vigencia 2014, sin embargo en la vigencia 2014 no se podrá iniciar la construcción de la PTAR Acopi - Arroyohondo ya que el alcantarillado de la zona aún no ha sido construido, como tampoco la estación de bombeo por parte del municipio de Yumbo; luego sólo se requiere incorporar SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$750.000.000) en la vigencia 2014, para la construcción de los sistemas individuales en el municipio de Yotoco y El Dovio y trasladar TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000) a la vigencia 2015.
- Que teniendo en consideración que el Municipio de Sevilla está ejecutando con recursos propios las actividades objeto de las obligaciones de la sentencia No. 76001-23-31-0002004-00212-01 del 4 de febrero de 2010, no se requieren los recursos por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000) autorizados trasladar de la vigencia 2013 a la 2014, del proyecto 1747 "Mejoramiento de la capacidad hidráulica de la Quebrada San Jose, municipio de Sevilla" del PROGRAMA 3 - Medidas de Prevención, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en la Gestión, debido a que la CVC tiene recursos asignados en el presupuesto de la vigencia 2014 para tal fin.
- Que el proyecto 1757 "Plan Jarillón río Cauca y obras complementarias en el municipio Santiago de Cali - PJAOC" del PROGRAMA 3 - trasladó de la vigencia 2013 a la vigencia 2014 ONCE MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$11.302.900.560); teniendo en cuenta el avance en la elaboración de los diseños y los nuevos requerimientos presentados como son el estudio de afectación de áreas vecinas, el diseño de obras para disminuir el riesgo de licuefacción y corrimiento lateral de



los diques de Aguablanca, canal Sur y río Cali, elaborar la propuesta económica para los estudios hidrológicos e hidráulicos del canal interceptor sur, complementar los sitios para el llenado de cavernas dejados por la hormiga arriera en el dique, a la fecha sólo se requiere sean incorporados UN MIL CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS UN PESO M/CTE (\$1.115.391.201) a la presente vigencia. Los recursos restantes deberán ser adicionados cuando se terminen los diseños de las obras de protección.

- Que actualmente se están desarrollando los diseños del dique de protección de la cabecera municipal de Florida, los cuales una vez finalizados permitirán definir las especificaciones técnicas para su construcción y el presupuesto requerido para las mismas, por consiguiente no se requiere incorporar a la vigencia 2014 los recursos por valor de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$360.000.000) del proyecto 1793 "Reducción del riesgo en términos de mitigación o corrección mediante intervenciones estructurales y en particular, la construcción de obras de mitigación de inundaciones, avenidas torrenciales y erosión marginal que sufren las cabeceras municipales y centros poblados" del PROGRAMA 3 - Medidas de Prevención, Mitigación y Adaptación al cambio Climático en la Gestión.
- Que los proyectos que no sufren ninguna modificación y requieren incorporar los recursos para su financiación tal como se aprobaron según Acuerdos CD No. 027, CD No. 032 y CD No. 075 de 2013, son los siguientes: PROGRAMA 1 - Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos- Proyectos: 1713 "Aumento y protección de cobertura boscosa en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca", 1744 "Levantamiento de información detallada de diferentes temáticas ambientales (suelos, erosión, cobertura, uso del suelo, geología, geomorfología, entre otras) en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca - Fase I", de cuyo valor programado para la vigencia 2014 ya se incorporó la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000), provenientes de la CRC, mediante la resolución 0100 número 0430-0064 del 28 de enero de 2014, PROGRAMA 6 - Protección y Mejoramiento del Ambiente en Asentamientos Urbanos" Proyecto 1799 "Insumos técnicos para la asesoría a los ajustes y modificaciones a los Planes de Ordenamiento Territorial".
- Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-205 incorporando a la vigencia 2014 la suma de \$7.146.605.667 y a la vigencia 2015 la suma de \$9.079.300.496 con las fuentes de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

Proyecto	Fuente	Nombre Fuente	2014	2015
1514	1243	Excedentes Financieros - Sobretasa ambiental	49.340.000	35.000.000
1533	1243	Excedentes Financieros - Sobretasa ambiental		300.000.000
1534	1243	Excedentes Financieros - Sobretasa ambiental		109.027.500
1537	1247	Excedentes Financieros - Tasas Retributivas y Compensatorias		380.000.000



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 024 de 2014 (07/04/2014)
Página 8 de 14

Proyecto	Fuente	Nombre Fuente	2014	2015
1538	1247	Excedentes Financieros - Tasas Retributivas y Compensatorias		560.000.000
1713	1243	Excedentes Financieros - Sobretasa ambiental	172.572.500	124.086.500
1735	1247	Excedentes Financieros - Tasas Retributivas y Compensatorias	640.000.000	1.960.000.000
1744	1243	Excedentes Financieros - Sobretasa ambiental	1.745.437.654	
1767	1243	Excedentes Financieros - Sobretasa ambiental	1.115.391.201	
1771	1205	Excedentes Financieros - Transferencias del Sector Eléctrico	232.226.919	71.974.075
	1205	Excedentes Financieros - Transferencias del Sector Eléctrico	15.999.969	
	1243	Excedentes Financieros - Sobretasa ambiental	182.500.000	
1774	1248	Excedentes Financieros - Tasa por Utilización de Aguas Superficiales		355.000.000
	1281	Excedentes Financieros - Recuperación cartera - tasa agua superficial	66.500.011	13.499.989
1784	1247	Excedentes Financieros - Tasas Retributivas y Compensatorias	530.000.000	
1785	1277	Excedentes Financieros - Recuperación cartera tasas retributivas	750.000.000	3.000.000.000
1789	1243	Excedentes Financieros - Sobretasa ambiental	219.635.363	
1791	1243	Excedentes Financieros - Sobretasa ambiental	454.000.000	
1796	1251	Excedentes Financieros - Rendimientos financieros	553.000.000	
1799	1243	Excedentes Financieros - Sobretasa ambiental	210.000.000	40.000.000
1808	1243	Excedentes Financieros - Sobretasa ambiental		2.130.712.432
TOTAL			7.146.505.667	9.079.300.496

- Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 para las vigencias fiscales de 2014 y 2015 según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado en la vigencia 2014 por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.948.214.466) y para la vigencia 2015 NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.079.300.496) para un total de CATORCE MIL VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA, Y DOS PESOS M/CTE (\$14.027.514.962), tal y como se detalla a continuación:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 024 de 2014 (07/04/2014)
Página 9 de 14

PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

Pro	Cod.	Proyecto	Traslado	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1	1514	Formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas	\$ 84.340.000	Actual	50.000.000	97.860.000	152.340.000	-	300.000.000
				Propuesta	60.000.000	97.860.000	117.340.000	35.000.000	300.000.000
1	1713	Aumento y protección de cobertura boscosa en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca	\$ 296.659.000	Actual	431.870.426	1.306.864.140	172.572.500	124.086.500	2.035.393.566
				Propuesta	431.870.426	1.306.864.140	172.572.500	124.086.500	2.035.393.566
1	1744	Levantamiento de información detallada de diferentes temáticas ambientales (suelos, erosión, cobertura, uso del suelo, geología, geomorfología, entre otras) en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca - Fase II	\$ 1.745.437.684	Actual	154.274.205	1.533.225.795	4.936.313.051	2.490.875.367	9.114.688.418
				Propuesta	154.274.205	1.533.225.795	4.936.313.051	2.490.875.367	9.114.688.418
1	1771	Restauración de áreas estratégicas en cuencas prioritarias	\$ 304.202.994	Actual	-	4.600.509.591	2.545.000.000	2.290.000.000	9.435.509.591
				Propuesta	-	4.600.509.591	2.545.000.000	2.290.000.000	9.435.509.591
1	1774	Identificación, Declaratoria y manejo de áreas protegidas como aporte a la construcción del Sistema Nacional y Departamental de Áreas Protegidas.	\$ 643.499.989	Actual	-	560.300.011	1.573.299.989	735.000.000	2.868.600.000
				Propuesta	-	560.300.011	1.204.800.000	1.103.489.989	2.868.600.000
2	1533	Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorios de comunidades indígenas	\$ 300.000.000	Actual	468.000.000	984.000.000	300.000.000	300.000.000	2.052.000.000
				Propuesta	468.000.000	984.000.000	300.000.000	300.000.000	2.052.000.000
2	1534	Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorios de comunidades negras	\$ 109.027.500	Actual	-	-	1.000.000.000	500.000.000	1.500.000.000
				Propuesta	-	-	1.000.000.000	500.000.000	1.500.000.000
2	1537	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades indígenas	\$ 380.000.000	Actual	-	250.000.000	1.438.671.592	380.000.000	2.068.671.592
				Propuesta	-	250.000.000	1.438.671.592	380.000.000	2.068.671.592
2	1538	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades negras	\$ 560.000.000	Actual	-	-	3.985.607.640	560.000.000	4.545.607.640
				Propuesta	-	-	3.985.607.640	560.000.000	4.545.607.640
2	1735	Cofinanciación para la construcción de obras de saneamiento para el mejoramiento de la calidad del agua en la cuenca del río Guachal, en el marco del PDA	\$ 2.600.000.000	Actual	6.482.193.442	-	2.800.000.000	-	9.282.193.442
				Propuesta	6.482.193.442	-	840.000.000	1.960.000.000	9.282.193.442
2	1785	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en zona rural	\$ 3.750.000.000	Actual	-	337.156.812	3.954.070.011	140.866.175	4.432.092.998
				Propuesta	-	337.156.812	954.070.011	3.140.866.175	4.432.092.998
3	1789	Opciones de regulación de caudales para enfrentar el cambio climático	\$ 219.635.363	Actual	-	240.319.000	3.004.544.000	3.855.137.000	7.100.000.000
				Propuesta	-	240.319.000	3.004.544.000	3.855.137.000	7.100.000.000
4	1808	Regulación del Río Cauca para enfrentar el cambio climático	\$ 2.130.712.432	Actual	-	-	800.000.000	6.868.795.097	7.668.795.097
				Propuesta	-	-	800.000.000	6.868.795.097	7.668.795.097



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 024 de 2014 (07/04/2014)
Página 10 de 14

Pro	Cod.	Proyecto	Traslado	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
6	1799	Insumos técnicos para la asesoría a los ajustes y modificaciones a los Planes de Ordenamiento Territorial	\$ 250.000.000	Actual	-	150.000.000	330.000.000	160.000.000	640.000.000
				Propuesta	-	160.000.000	330.000.000	160.000.000	640.000.000
7	1791	Ambiente y Cultura	\$ 454.000.000	Actual	-	240.600.000	758.200.000	458.800.000	1.455.600.000
				Propuesta	-	240.600.000	758.200.000	458.800.000	1.455.600.000
TOTAL			\$ 14.027.514.982						

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de reducción por valor de DIECISEIS MIL CIENTO SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$16.106.173.858), tal y como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cod.	Proyecto	Reducción	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
2	1784	Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados	-\$ 5.768.684.499	Actual	-	-	9.945.303.257	12.188.978.600	22.134.281.857
				Propuesta	-	-	4.178.638.758	12.188.978.600	16.367.617.358
3	1757	Plan jarillón río Cauca y obras complementarias en el municipio Santiago de Cali - PJAOC	-\$ 10.187.509.359	Actual	0	996.813.000	11.924.300.560	-	12.921.113.560
				Propuesta	0	996.813.000	1.736.791.201	-	2.733.604.201
8	1796	Mejoramiento del recaudo de Sobretasa Ambiental	-\$ 152.000.000	Actual	-	558.000.000	705.000.000	345.000.000	1.608.000.000
				Propuesta	-	558.000.000	553.000.000	348.000.000	1.459.000.000
Sub-Total			-\$ 16.106.173.858						

PARAGRAFO: Para el Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2014 se debe incorporar a cada proyecto la diferencia entre el valor aprobado inicialmente a trasladar y la presente reducción, tal como se detalla a continuación:

Prog.	Cod.	Proyecto	Vr. Inicial a Trasladar	Reducción	Vr. a Incorporar
2	1784	Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados	8.296.684.499	5.768.684.499	\$530.000.000
3	1757	Plan jarillón río Cauca y obras complementarias en el municipio Santiago de Cali - PJAOC	11.302.900.560	10.187.509.359	\$1.115.391.201
8	1796	Mejoramiento del recaudo de Sobretasa Ambiental	705.000.000	152.000.000	\$553.000.000
Total					\$2.198.391.201

ARTICULO TERCERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de reducción por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 024 de 2014 (07/04/2014)
Página 11 de 14

OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.284.279.232) tal y como se detalle en el siguiente cuadro.

PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

Pro	Cod.	Proyecto	Reducción	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
2	1534	Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorios de comunidades negras	-\$ 500.000.000	Actual	-	0	1.000.000.000	500.000.000	1.500.000.000
				Propuesta	-	0	500.000.000	500.000.000	1.000.000.000
2	1537	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades indígenas	-\$ 1.118.671.592	Actual	-	250.000.000	1.438.671.592	380.000.000	2.068.671.592
				Propuesta	-	250.000.000	320.000.000	380.000.000	950.000.000
2	1538	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades negras	-\$ 3.225.607.640	Actual	0	0	3.985.607.640	560.000.000	4.545.607.640
				Propuesta	0	0	760.000.000	560.000.000	1.320.000.000
3	1747	Mejoramiento de la capacidad hidráulica de la Quebrada San José, municipio de Sevilla.	-\$ 80.000.000	Actual	-	-	160.000.000	80.000.000	240.000.000
				Propuesta	-	-	80.000.000	80.000.000	160.000.000
3	1793	Reducción del riesgo en términos de mitigación o corrección mediante intervenciones estructurales y en particular, la construcción de obras de mitigación de inundaciones, avenidas torrenciales y erosión marginal que sufren las cabeceras municipales y centros poblados e infraestructura fundamental del estado.	-\$ 360.000.000	Actual	-	400.458.098	1.890.000.000	-	2.090.458.098
				Propuesta	-	400.458.098	1.330.000.000	-	1.730.458.098
TOTAL			-\$ 5.284.279.232						

PARAGRAFO: Estas reducciones del Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 no afectan el Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2014 porque dichos recursos esperaban ser incorporados con los excedentes financieros de la vigencia 2013 y anteriores, de acuerdo con las autorizaciones dadas desde el año 2013.

ARTICULO CUARTO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2014 y 2015 tal y como se detallan en el siguiente cuadro:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 024 de 2014 (07/04/2014)
Página 12 de 14

PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS

Pro	Cod.	Proyecto	Indicador	Programación Metas						
					Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014
1	1514	Formulación e implementación de Planes de manejo de áreas protegidas	Obj: 141 - Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación, con Planes de manejo formulados	Hectáreas	Actual	0	0	6.403	0	6.403
					Propuesta	0	0	6.000	1.403	6.403
			Obj: 1062 - Avance en la elaboración de herramientas de planificación	Porcentaje	Actual	0	10	90	0	100
					Propuesta	0	10	30	60	100
			Rdo: 380 - Número de planes de manejo formulados (Cerro Dape)	Planes	Actual	0	0	1	0	1
					Propuesta	0	0	0,4	0,6	1
1	1713	Aumento y protección de cobertura boscosa en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca	Obj: 8 - Áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras	Hectáreas	Actual	240	900	0	0	1.140
					Propuesta	240	900	96	0	1.236
			Rdo: 371 - Número de kilómetros de bosque aislados	Kilómetros	Actual	0	130	0	0	130
					Propuesta	0	130	16	0	146
			Rdo: 369 - Área de restauración ecológica con mantenimiento	Hectáreas	Actual	0	0	300	200	500
					Propuesta	0	0	1.883	200	2.083
1	1774	Identificación, declaratoria y manejo de áreas protegidas como aporte a la construcción del Sistema Nacional y Departamental de áreas protegidas	Obj: 112 - Número de hectáreas de reservas naturales de la sociedad civil declaradas en jurisdicción de la Corporación	Hectáreas	Actual	0	70	320	25	415
					Propuesta	0	70	150	195	415
			Obj: 141 - Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación, con Planes de manejo formulados	Hectáreas	Actual	0	18.200	45.854	15.368	77.422
					Propuesta	0	18.200	2.800	58.422	77.422
			Rdo: 384 - Áreas protegidas en proceso de declaratoria	Número	Actual	0	14	76	7	97
					Propuesta	0	14	44	39	97
			Rdo: 380 - Número de planes de manejo formulados	Planes	Actual	0	12	113	10	135
					Propuesta	0	12	76	47	135
2	1534	Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorio de comunidades negras	Obj: 3012. Recursos aportados para gestionar cofinanciación de proyectos	Millones de Pesos	Actual	0	0	500	500	1.000
					Propuesta	0	0	354,2	600	854
2	1537	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades indígenas	Obj: 3012. Recursos aportados para gestionar cofinanciación de proyectos	Millones de Pesos	Actual	0	0	1.439	380	1.819
					Propuesta	0	0	320	380	700
2	1538	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades negras	Obj: 3012. Recursos aportados para gestionar cofinanciación de proyectos	Millones de Pesos	Actual	0	0	3.985,6	560	4.546
					Propuesta	0	0	760	660	1.320
2	1735	Cofinanciación para la construcción de obras de saneamiento para el mejoramiento de la calidad del agua en la cuenca del río Guachal, en el marco del PDA	Obj: 119 - Carga de contaminación hídrica reducida por proyectos relacionados con el tratamiento de aguas cofinanciados por la Corporación.	Toneleda / Año DBOS	Actual	0	0	606,48	0	606,48
					Propuesta	0	0	500,35	106,13	606,48



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 024 de 2014 (07/04/2014)
Página 13 de 14

Pro	Cod.	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
			Obj: 120 - Carga de contaminación hídrica reducida por proyectos relacionados con el tratamiento de aguas cofinanciados por la Corporación.	Tonelada / Año SST	Actual	0	0	487,64	0	487,64
					Propuesta	0	0	402,3	85,34	487,64
			Obj: 1026 - Porcentaje de avance de la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales	Porcentaje	Actual	0	20	60	0	100
					Propuesta	0	20	69	21	100
			Rdo: 817 - Número de componentes del sistema de tratamiento en construcción	Número	Actual	0	3	18	0	19
					Propuesta	0	3	10	6	19
2	1784	Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados	Obj: 3012 - Recursos aportados para gestionar cofinanciación de proyectos	Millones de pesos	Actual	0	0	3.649	12.189	15.838
					Propuesta	0	0	0	12.189	12.189
			Rdo: 313 - Número de evaluaciones socioeconómicas realizadas	Evaluaciones	Actual	0	0	1	0	1
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo: 841 - Porcentaje de recursos asignados para financiar proyectos de inversión.-PTAR Sugatagrande	Porcentaje	Actual	0	0	18	0	18
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo: 841 - Porcentaje de recursos asignados para financiar proyectos de inversión.-PTAR Palmira	Porcentaje	Actual	0	0	0	12	12
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo: 841 - Porcentaje de recursos asignados para financiar proyectos de inversión.-PTAR Argelia	Porcentaje	Actual	0	0	22	0	22
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo: 841 - Porcentaje de recursos asignados para financiar proyectos de inversión.-PTAR Jamundí	Porcentaje	Actual	0	0	7	24	31
					Propuesta	0	0	0	24	24
			Rdo: 841 - Porcentaje de recursos asignados para financiar proyectos de inversión.-PTAR Florida	Porcentaje	Actual	0	0	15	0	15
					Propuesta	0	0	0	0	0
Rdo: 438.1 - Número de diseños elaborados para sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas	Diseños	Actual	0	0	9	4	13			
		Propuesta	0	0	3	0	3			
Nuevo: Número de diseños de colectores e interceptores	Diseños	Actual	0	0	0	0	0			
		Propuesta	0	0	3	4	7			
3	1747	Mejoramiento de la capacidad hidráulica de la Quebrada San José, Municipio de Sevilla	Obj: 273.1 - Metros lineales de protección de ríos urbanos recuperados	Metro Lineal	Actual	0	0	1.000	1.000	2.000
					Propuesta	0	0	317,73	1.000	1.317,73
			Rdo: 501 - Volumen de material removido en labores de descolmatación de cauces, ríos, quebradas, acequias y zarzajos	Metro Cúbico	Actual	0	0	1.500	1.500	3.000
					Propuesta	0	0	2.383	1.600	3.883
3	1757	Plan Jardín río Cauca y obras complementarias en el municipio Santiago de Cali - P.JAOC	Obj: 1028 - Elaboración de estudios y diseños	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	100	0	100
			Rdo: 818 - Volumen de diques recuperado mediante el relleno de cavernas de la hormiga amiera	Metros Cúbicos	Actual	50	350	0	0	400
					Propuesta	50	350	390	0	790



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 024 de 2014 (07/04/2014)
Página 14 de 14

Pro	Cod.	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
4	1808	Regulación del Río Cauca para enfrentar el cambio climático	Rdo. 356 - Porcentaje de avance en la elaboración de estudios de obras de protección contra inundaciones y/o estabilización de orillas	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	100	0	100
			Rdo. 645 - Porcentaje de avance en la zonificación de escenarios de riesgo (efectación o daño)	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	100	0	100
8	1786	Mejoramiento del recaudo de Sobretasa Ambiental	Obj. 1041- Municipios apoyados por la Corporación para el mejoramiento del recaudo de sobretasa ambiental	Municipios	Actual	0	6	9	3	18
					Propuesta	0	6	3	3	12
			Rdo 722: Municipios apoyados en el proceso de recuperación de cartara morosa de sobretasa ambiental.	Municipios	Actual	0	0	4	4	8
					Propuesta	0	0	0	4	4
			Rdo 801: Número de Municipios que han recibido apoyo de la Corporación para Actualizar la formación catastral.	Municipios	Actual	0	6	5	2	13
					Propuesta	0	6	3	2	11

ARTÍCULO QUINTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 07 días del mes de Abril de 2014.

JUAN MANUEL OBREGÓN GONZALEZ
Presidente

MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria